

## "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

## Gobierno del Estado de Oaxaca Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración Licitación Pública Estatal LPE-SA-CJ-0082-09/2025 Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-CJ-0082-09/2025, relativa a la Adquisición de diversos bienes y contratación de servicios de internet satelital para la actualización tecnológica de los actos registrales para la incorporación al Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID) en las diferentes oficialías del Registro Civil del Estado de Oaxaca, solicitada por la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 039/2025, del 30 de septiembre de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada Surtidora para Oficina Comer Store, S.A. de C.V., quién ofertó el lote único, por un monto total de \$11,269,379.12 (Once millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y nueve pesos 12/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en Bases v Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado.

> Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" Directora de Recursos Materiales

RECURSOS MATERIALES CRETARÍA DE ADMINISTRACIÓ

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 30 de septiembre de 2025.